Pereira, mayo trece (13) de dos mil veinticinco (2025)

Doctor
DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Director Jurídico
INFIDER
Pereira

Asunto: Asignación de supervisión para Contrato de Prestación de Servicios No.29-2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No.29 de 2025 y número SECOP II CO1.PCCNTR. 7872522 suscrito con GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO, identificado con CC 1.120.498.868, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA LEGAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL INFIDER". Por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (5.453.218) MONEDA LEGAL COLOMBIANA..., en un plazo de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión deberá tener en cuenta lo contenido en la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del Infider"*

Atentamente,

DUPAREAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Gerente INFIDER

El presente documento se notifica personalmente al supervisor DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS, Director Jurídico del Infider quien en constancia firma a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Director Jurídico

Powered by CamScanner